

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. SESENTA****Sesión:** MATUTINA SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO**Fecha:** FEBRERO 3 DE 1999**SUMARIO:**

## CAPITULOS

- I "Instalación de la sesión".
- II "Lectura del Orden del Día".
- III "Continuación del Primer debate del Proyecto de Ley de Educación Superior número 20-064. Auspicio de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes".
- "Comisión General para recibir al representante del Sindicato Unico de la Salud-Ministerio de Salud Pública".
- IV "Continuación del Primer debate del Proyecto de Ley de Educación Superior. Número 20-064. Auspicio de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes".
- V "Clausura de la sesión".

LRG/mcas.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. SESENTA

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** FEBRERO 3 DE 1999

### INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I Instalación de la sesión. ....	4
Posesión del diputado Vicente Avellán Solórzano....	5
II Lectura del Orden del Día. ....	5
III Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Educación Superior. Número 20-064. Auspicio de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes. ....	
Intervenciones de los Diputados:	
Cordero Iñiguez Juan .....	6,7
Posso Salgado Antonio .....	7
Alvear Icaza José .....	8-11
Moreno Romero Hugo .....	12-15
Grefa Uquiña Valerio .....	15-17
Vásquez González Carlos .....	19-19
Comisión General para recibir al representante del Sindicato Unico de la Salud-Ministerio de Salud Pública. ....	19-4
IV Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Educación Superior. Número 20-064. Auspicio de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes. ....	



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.** SESENTA

**Sesión:** MATUTINA ORDINARIA

**Fecha:** FEBRERO 3 DE 1999

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

Intervenciones de los Diputados:	
Dotti Almeida Marcelo .....	24-30
Salgado Peñaherrera Germánico .....	30-34
Astudillo Astudillo Germán .....	34-40
IV Clausura de la sesión. ....	40

ARCHIVO

2-0

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la Sesión Matutina Ordinaria del Honorable Congreso Nacional, siendo las diez horas con treinta minutos. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes Diputados:

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA	AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	ALVEAR ICAZA JOSE
ANDRADE ARTEAGA RAUL	ANDRADE GUERRA YOLANDA
AREVALO BARZALLO KAISER	ARGUDO PESANTEZ JOHN
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	AVELLAN SOLORIZANO VICENTE
AZUERO RODAS ELISEO	BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	CALDERON PRIETO CECILIA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
CANTOS HERNANDEZ JUAN	CASTRO PATIÑO ALFREDO
CONSTANTE ANALUISA FAUSTO	CORDERO ACOSTA JOSE
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	CORREA AGURTO FREDDY
CUEVA PUERTAS PIO	CHAUX DIEZ JEANETH
DAVILA EGUEZ RAFAEL	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
DOTTI ALMEIDA MARCELO	DURAN BALLEEN SIXTO
ESTRADA BONILLA JAIME	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL	GARCIA CEDEÑO FELIX
GARRIDO JARAMILLO EDGAR	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
GOMEZ REAL NAPOLEON	GONZABAY PEREZ HEINERT
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
GORDILLO CORDOVA REGINA	GUAYCHA GUAYCHA BOLIVAR
GREFA UQUIÑA VALERIO	HARO PAEZ GUILLERMO
HERRERIA BONNET LUIS	HURTADO GONZALEZ JAIME
HURTADO LARREA RAUL	JARRIN MORA GONZALO
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	LEON ROMERO JAIME

LOOR CEDEÑO OTON	LOZANO CHAVEZ WILSON
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	LLANEZ SUAREZ HENRY
MAUGE MOSQUERA RENE	MASSUH HERDOIZA OSWALDO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	MAFFARES ORTIZ ALFREDO
MALLEA OLVERA CONCHA	MANCHENO NOGUERA GERMAN
MARUN RODRIGUEZ JORGE	MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
MEJIA CARRILLO MARIA	MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	MORENO ROMERO HUGO
NEIRA MENENDEZ JAVIER	NIETO VASQUEZ ANIBAL
NOBOA NARVAEZ JULIO	OCHOA MALDONADO ELIZABETH
ORTIZ DIAZ SUSANA	PACHECO GARATE EDUARDO
PALMA ORDOÑEZ JUAN	PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
PEÑA UNDA SILVANA	PEREZ INTRIAGO ALVARO
PINTO RUBIANES PEDRO	POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO	QUEVEDO MONTERO HUGO
RIVAS PAZMIÑO RAUL	RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROGGIERO ROLANDO GALO	ROLDOS AGUILERA LEON
RON KLEVER ESTANISLAO	ROSERO RODHE FERNANDO
ROSSI ALVARADO OSWALDO	RUIZ ALBAN GABRIEL
SAA BERSTEIN LORENZO	SACOTO GUILLEM MIGUEL
SALAZAR PAVON HECTOR	SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
SALEM MENDOZA MAURICIO	SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR
SANCHO SANCHO RAFAEL	SANTOS BARRETO NANCY
SERRANO AGUILAR EDUARDO	SERRANO BATALLAS FULTON
SERRANO VALLADARES ALFREDO	SICOURET OLVERA VICTOR
TIBAN GUALA ANGEL	TORRES TORRES CARLOS
TOUMA BACILIO MARIO	TRONCOSO FERRIN CARMEN
UBILLA BUSTAMANTE EDUARDO	VACA GARCIA GILBERTO
VASCONEZ SURATY JORGE	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
VEGA CONEJO NINA	VERA RODAS ROLANDO
VITERI JIMENEZ CYNTHIA	VIZCAINO ANDRADE LUIS
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO	YANDUN POZO RENE
KURE MONTES JOSE	-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorables Diputados: Rosángela Adoum. Alejandro Aguayo Cubillo, presente. Blasco Eugenio Alvarado, presente. José Enrique Alvear Icaza. Raúl Andrade Arteaga, presente. Yolanda Andrade. Káiser Arévalo Barzallo. John

Argudo Pesantez. Germán Astudillo Astudillo. Eliseo Azuero Rodas. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo Adum. Bustamante Simón. Cecilia Calderón Prieto. Hermel Campos Aguirre. Enrique Camposano, presente. Juan Cantos Hernández. Alfredo Castro. Fausto Constante. José Cordero Acosta. Juan Cordero Iñiguez, presente. Freddy Correa, presente. Pío Oswaldo Cueva Puertas, presente. Janneth Chaux. Pascual Del Cioppo. Marcelo Dotti Almeida. Sixto-Durán Ballén Cordovez. Jaime Estrada Bonilla. Juan Estrella Velín. Juan Manuel Fuertes. Felix García Cedeño, presente. Edgar Garrido Jaramillo. Raúl Gómez Ordeñana, presente. Napoléon Gómez Real. Heinert Gonzabay. Carlos González. Diputada Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova. Valerio Grefa Uquiña. Bolívar Guaycha, presente. Guillermo Haro Páez, presente. Enrique Herrería, presente. Jaime Hurtado González. Raúl Hurtado Larrea, presente. Gonzalo Jarrín, presente. José Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri. Jaime León Romero, presente. Honorable Otton Looor Cedeño, presente. Wilson Lozano Chávez, presente. Wilfrido Lucero Bolaños. Henry LLánes Suárez. Franklin Macías Chávez. Alfredo Mafarés. Concha Mallea Olvera, presente. Germán Mancheno. Jorge Manuel Marún Rodríguez. Oswaldo Massuh. René Maugé Mosquera. Voltaire Medina Orellana. María Gloria Mejía, presente. Oswaldo Molestina Zavala, presente. Jorge Montero Rodríguez, presente. Mario Efrén Moreira Reina. Hugo Moreno Romero, presente. Xavier Neira Menendez. Aníbal Nieto Vásquez. Julio Noboa Narváez, presente. Elizabeth Ochoa, presente. Gladys Ojeda. Susana Ortíz Díaz, presente. Eduardo Pacheco Gárate. Reynaldo Páez Zumárraga. Juan Ordoñez. Silvana Peña Unda. Alvaro Pérez Intriago. Pedro Pinto Rubianes. Antonio Posso Salgado, presente. Marco Antonio Proaño Maya, presente. Hugo Quevedo Montero. Raúl Rivas; Ramiro Rivera Molina, presente. Roberto Rodríguez. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero Rolando; León Roldós Aguilera. Ron Kleber. Fernando Rosero Rodec, presente. Oswaldo Rossi Alvarado. Gabriel Ruiz Albán. José Lorenzo Saa, presente. Héctor Aníbal Salazar. Germánico Salgado, presente. Miguel Sacoto Guillén, presente. Mauricio Salem Mendoza, presente. Bolívar Sánchez, presente. Rafael Sancho Sancho. Nancy

Santos, presente. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Fulton Serrano Batallas. Alfredo Serrano. Víctor Hugo Sicouret Olvera. Angel Tibán, presente. Carlos Torres Torres. Mario Touma Bacilio, presente. Carmen Troncoso, presente. Eduardo Ubilla Bustamante, presente. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García. Jorge Eduardo Vásquez. Clemente Vásquez, presente. Nina Pacari Vega Conejo. Alexandra Vega Puga. Rolando Vera Rodas, presente. Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez, presente. Reynaldo Yanchapaxi Cando. René Yandún Pozo, presente. Me voy a permitir leer la lista de los honorables diputados que ingresaron posteriormente a su llamado. Secretaría registra el ingreso de los honorables: José Cordero, Hermel Campos, Joaquín Estrella, Fausto Constante, Oswaldo Massuh, Henry LLánes, Jaime Hurtado, José Alvear, Káiser Arévalo, Wilfrido Lucero, Eliseo Azuero, Jorge Manuel Marín, Germán Mancheno, Marcelo Dotti, Janeth Chaux, Valerio Grefa, Germán Astudillo, Alvaro Pérez, Cecilia Calderón, Sixto Durán-Ballén, Roberto Rodríguez, Oswaldo Rossi, Raúl Rivas, Dalton Bacigalupo, Juan Palma, Alfredo Castro, Susana González, Leopoldo Baquerizo, Rafael Sancho, con usted, señor Presidente, setenta y cinco honorables diputados presentes en la sala, también el Honorable Hugo Quevedo, setenta y seis honorables presente.

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario confirme si tenemos el quórum reglamentario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, han contestado la lista y están presentes en la sala setenta y siete honorables legisladores, hay quórum reglamentario. -----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores honorables legisladores declaramos instalada la sesión. Les rogaría a los señores periodistas se sirvan retirarse a su lugar en el Congreso y a los honorables legisladores ocupar sus curules. Señor Secretario, el Orden del Día por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, permítame previamente sugerirle se principalice al diputado Vicente Mariano Avellán Solórzano que en esta reunión actuará por el honorable Luis Villacreses Colmont. Honorable Vicente Mariano Avellán Solorzano, por favor pase adelante. Honorables diputados, vamos a proceder al juramento del honorable Vicente Mariano Avellán Solórzano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Vicente Mariano Avellán Solórzano, ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido? -----

EL H. AVELLAN SOLORZANO. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que la Patria lo premie, caso contrario que lo demande. Queda usted legalmente posesionado.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión ordinaria matutina del día miércoles 3 de febrero de 1999. Orden del Día: "Uno. Continuación del primer debate del proyecto de ley de Educación Superior, número 20-064. Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes. Dos. Primer Debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación de Corpecuador, numero 20-043, auspicio del honorable Guillermo Haro Páez y varios señores legisladores. 3. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria de la Ley Reformatoria a la Ley de ventas de Bienes e Inmuebles por sorteo, número 298-279, auspicio el Ejecutivo. 4. Primer debate del proyecto Reformatorio a la Ley número 116 que crea el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí, número 20-085, auspicio del Honorable Roberto Rodríguez y varios señores legisladores. 5. Segundo debate del Proyecto de Nuevo Código de Procedimiento Penal, número 297-205, auspicio del honorable José Cordero Acosta". Este



el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día, señores legisladores. No habiendo observaciones, queda aprobado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Educación Superior, número 20-064, auspicio de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Cordero, tiene la palabra.-----

EL H. CORDERO INIGUEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Con mucha satisfacción atendimos ayer el alto debate que se realizó en el Congreso en torno a la Ley de Educación Superior. Yo creo que estas aptitudes de los colegas permiten elevar el nivel de credibilidad y de reconocimiento del trabajo que realiza el Congreso Nacional. En verdad, como dijeron varios legisladores, el proyecto de Ley se ha trabajado con mucha responsabilidad y no se ha querido como hemos expresado nosotros que sea un proyecto de una sola persona, sino que sea un proyecto de la Comisión. La Comisión ha trabajado ayer recogiendo las aportaciones que hicieron los legisladores en torno al proyecto de ley, es un proyecto amplio que trata de armonizar los intereses particulares y los intereses fiscales, ya que se considera que es una sola la orientación que tiene que tener la universidad ecuatoriana. La Comisión tiene una enorme receptividad y como expresé ayer, han sido tantos los comentarios que el trabajo de incorporar las sugerencias es también sumamente largo; sin embargo muchos de los criterios que ayer se expusieron han sido ya aceptados por la Comisión en la sesión del día de ayer. De tal manera que, haremos una revisión sobre todo, en torno a la cabeza que dirigirá el CONUEP o el CONESUP en el futuro, ya que

si hay que armonizar un poco más lo que va a hacer el CONESUP creado por la Asamblea Constituyente y lo que va a hacer la Asamblea de Universidades y Escuelas Politécnicas. Creemos que podemos dialogar también sobre la representación estudiantil, sobre el cogobierno y como ofrecimos, ratificamos que la Comisión dialogará ampliamente en una larga sesión de trabajo con quienes dirigen la educación superior este momento, con el CONUEP. Ya nos hemos puesto de acuerdo con su Presidente, el doctor Medardo Mora, para que la última versión que es la que vendrá para el segundo debate sea una versión en la que estemos de acuerdo en la mayor parte de puntos, porque esa es la verdad, la mayor parte de los temas de la ley han sido ya discutidos, algunos se pueden mejorar y podemos presentar al final un proyecto que sea de mayor aceptación por parte de los señores legisladores. Ayer se insinuó por parte del honorable León Roldós y creo que también por parte del honorable Posso, que se resuelva como moción, que la Comisión siga recogiendo las opiniones de quienes conocen de la Ley de Educación y de quienes tienen obligación de presentar estas opiniones que son los colegas de este Congreso. Con esas opiniones esperamos nosotros trabajar la última versión, para que ya en el segundo debate se vaya discutiendo artículo por artículo. De tal manera que, yo apoyo esta moción que creo que la presentó ya el honorable Posso, para que sea expuesta, discutida y votada , señor Presidente. Muchas gracias. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene apoyo, su moción honorable Cordero. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente: El día de ayer, yo había presentado en Secretaría una moción sobre este tema, lamentablemente no se la dio a conocer, me parece lo más adecuado, que usted pueda disponer que se dé a conocer el texto de la misma para concordar con lo que ha propuesto el Presidente de la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El honorable Antonio Posso presentó ayer en Secretaría la siguiente moción respecto a la Ley de Educación Superior: "Que la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Honorable Congreso Nacional, recoja todos los criterios expuestos en documentos y en forma verbal, para que sean procesados e incorporados al texto de base del proyecto para su discusión y aprobación en segunda y definitiva instancia. Firma el honorable Antonio Posso". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Alvear, tiene la palabra.

EL H. ALVEAR ICAZA. En verdad, es una grata tarea y una gran responsabilidad el estudiar en el seno de este Congreso la nueva Ley de Educación Superior, porque incide evidentemente sobre la vida de la universidad, que es uno de los pilares básicos de la sociedad ecuatoriana y el proyecto de ley es interesante, tiene aspectos positivos, pero lamentablemente cuando quiere corregir los excesos, peca de excesos y me refiero cuando el proyecto de ley trata sobre la autonomía universitaria, sobre el co-gobierno y sobre la administración de la universidad y sobre la integración del CONESUP. La autonomía universitaria que es el centro bajo el cual desarrolla la universidad su función en la sociedad, requiere la universidad de independencia, requiere la universidad fundamentalmente de libertad para cumplir su función de orientación, esa autonomía no está consagrada en el proyecto de Ley de Educación Superior, pues el Artículo 5, apenas nos da un concepto de autonomía, que permite una interpretación declarativa, un juramento a la bandera, pero no es lo que los hombres formados en la universidad entendemos como autonomía. ¿Qué dice el proyecto? Que la autonomía se define como la responsabilidad para asegurar la libertad de la producción del conocimiento y el derecho sin restricciones, para la búsqueda de la verdad. Eso es parte de lo que significa la autonomía universitaria. Debemos encontrar un concepto claro que le dé a la universidad ecuatoriana la garantía necesaria para desarrollar su función de

orientación en la sociedad ecuatoriana. La integración del CONESUP, todos estamos de acuerdo, que debe haber un organismo que regule y que coordine la actividad de la universidad ecuatoriana y de todos los institutos de educación superior, pero ese instituto no puede ser centralista, ese instituto no puede someter a la universidad, ese instituto no puede tener la libertad de clausurar universidades a su libre criterio. Esas facultades deben ser tomadas en cuenta por la Comisión en una segunda revisión del proyecto para darle al CONESUP su verdadera función. Con la integración del CONESUP todos estamos de acuerdo y creo yo que siendo el CONESUP el organismo que va a coordinar la actividad de la universidad ecuatoriana, debe estar representado por quienes hacen la comunidad universitaria y si bien el Estado debe tener una participación, considero que la presencia de dos representantes del sector público es exagerada, como considero que si bien la sociedad, el sector privado, debe tener una representación, no creo que las cámaras de la producción sean los únicos representantes del sector privado de la sociedad ecuatoriana, esos cambios deben ser tomados en cuenta para una nueva integración del CONESUP. El co-gobierno universitario, es uno de los pilares básicos por los cuales desarrolla la universidad su actividad, ese co-gobierno tiene que ser mantenido dentro de las bases que ya se sustentaron en el movimiento de Córdova en 1918, un cogobierno que garantice al estudiante, a los trabajadores y a la docencia la libertad y esa autonomía necesaria para hacer de la universidad un órgano orientador, el bajar los porcentajes del 50 al 25% no elimina el desborde ni los excesos que son las falencias que la opinión pública constantemente señala en la vida de la universidad. Nuestra posición ahora debiera ser fundamentalmente apoyar criterios básicos para que la Comisión en un segundo trabajo puedan rediseñar este proyecto, pero sosteniendo criterios básicos que son fundamentales para la vigencia de esta nueva Ley de Educación Superior, tales son: Qué debe entenderse por autonomía universitaria. Entiendo yo, que la mayoría de los colegas que han expuesto su opinión en esta sala no

están de acuerdo con la posición de la Comisión en este proyecto de Educación Superior. ¿Cuál debe ser la constitución, la conformación del CONESUP y la real función del CONESUP en su labor de orientación y coordinación de la universidad ecuatoriana? y ¿cuál debe ser la conformación y la estructura del co-gobierno universitario?. Yo creo que si este Congreso aprueba en primer debate, tres criterios fundamentales sobre los cuales debe sustentarse la nueva Ley de Educación Superior, el trabajo se habrá simplificado. Es un gran esfuerzo el que ha hecho la Comisión, el tratar de insertar a través de una nueva norma jurídica a la universidad ecuatoriana en el próximo milenio, pero no podemos olvidar los pilares básicos sobre los cuales la universidad ecuatoriana debe desarrollar su función, no es la universidad un simple colegio confesional, la universidad es el reflejo del pueblo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, honorable Alvear. Señores legisladores, estamos debatiendo un tema que me parece que es de trascendental importancia para el país. Yo les rogaría que pongamos atención a las intervenciones de los señores legisladores, por elemental respeto a los colegas. Honorable Cantos, honorable Yanchapaxi, honorable Moreno, les rogaría que atendamos la intervención de los honorables legisladores. Honorable González. Gracias. -----

EL H. ALVEAR ICAZA. Gracias, señor Presidente. Concreto, mi moción es la siguiente: Que se aprueben criterios con relación a qué entendemos por autonomía universitaria, eso es fundamental, que se aprueben criterios con relación a la constitución y conformación del CONESUP y su real función y que se apruebe el criterio sobre lo que entendemos de co-gobierno universitario. Resueltas estas incógnitas podemos hablar de una nueva Ley de Educación Superior. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es su posición sobre estos criterios, honorable Alvear? para que los envíe a Secretaria.

EL H. ALVEAR ICAZA. Mi posición sobre estos criterios, es la siguiente: Que la autonomía universitaria debe definirse como la garantía que tiene la universidad para desarrollar su labor científica de buscar la verdad, de propiciar el conocimiento de la ciencia, pero fundamentalmente de orientar la vida del país y presentar alternativas a los problemas que se suscitan en la sociedad ecuatoriana sin interferencia, sin impedimentos y con absoluta libertad y lejos de las presiones de los poderes económicos y del poder político, esto significa autonomía absoluta de la universidad ecuatoriana, no solamente en la búsqueda de la verdad científica, sino en la garantía y en el derecho que tiene para exigir y para presentar alternativas sociales y hacer oír su voz de orientación de reflexión en los problemas principales que aquejan la vida pública de este país. Con relación a CONESUP, que tiene que ser un ente de coordinación, que en su conformación no puede tener el Gobierno nacional una representación significativa como la que tiene actualmente en este proyecto de dos Ministros. Que el sector privado debe estar representado, pero no solamente por un colegio electoral de las Cámaras de la Producción, que no son los únicos representantes del sector privado de la sociedad ecuatoriana. Que el co-gobierno universitario debe mantenerse en los porcentajes que actualmente están y respetarse la forma como actualmente el co-gobierno universitario, hace prevalecer la autonomía universitaria. Los dirigentes universitarios deben ser de alta calidad intelectual, así es, pero tampoco puede exigirse solamente la excelencia académica para ser dirigente estudiantil, eso debe tenerse muy en cuenta en la designación y en la calificación de la dirigencia universitaria. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si fuera tan amable de además enviarnos por escrito, para que conste en Secretaría, honorable Alvear.

EL H. ALVEAR ICAZA. Lo hago de inmediato, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Alvear. Honorable Hugo Moreno, tiene la palabra. -----

EL H. MORENO ROMERO. Gracias. Señor Presidente, honorables diputados: Creo que para este Congreso Nacional es motivo de profunda satisfacción el que discutamos y analicemos este proyecto de la nueva Ley General de Educación Superior, porque desde el punto de vista histórico y de la realidad social ecuatoriana y latinoamericana, si logramos aprobar una ley de educación superior, que responda a las necesidades del Ecuador y de América Latina en el contexto mundial, estamos buscando las soluciones definitivas para el desarrollo económico y social de este sector del mundo. Es que depende de la universidad, es que depende de los cambios sustanciales que se haga en la universidad, en el orden académico y estructural para poder también cambiar inclusive la imagen, la conciencia, la perspectiva, la misión y la visión de los futuros políticos, de los futuros gobernantes, de los futuros funcionarios en un país determinado, porque es en la universidad donde se gesta el desarrollo académico, donde se desarrolla la ciencia y la tecnología y donde se proyecta realmente el futuro de un país, el futuro de un pueblo. En este sentido, yo creo que en esta ley, como he emitido a través de una observación o de varias observaciones por escrito, es importante tomar en cuenta la realidad nacional, la realidad educativa de nuestro país, para poder orientar el perfil profesional que tiene que encaminarse a dos aspectos fundamentales: la capacitación y profesionalización, para que los funcionarios realmente respondan adecuadamente a lo que necesita nuestro país y la producción de ciencia y tecnología dentro del desarrollo científico de la universidad, es decir, se debe clarificar con toda precisión lo que significa la preparación hacia el pregrado y lo que significa a la preparación hacia el posgrado, de alguna manera y con mucha precisión lo decía el honorable León Roldós hablando justamente de la preparación que tiene que darse en las universidades a fin de que exista verdadera seriedad y responsabilidad tanto en la universidad particular como

en la universidad estatal. Yo creo que esto es muy importante tomar en cuenta y nosotros con la experiencia que hemos venido adquiriendo como profesores universitarios. En calidad de profesor universitario de la Universidad Nacional de Chimborazo y de la ESPE, en el primer caso durante 27 años, nos permite ver con claridad, que la universidad tiene que abrirse hacia la empresa privada, que la universidad tiene que abrirse a diferentes niveles de preparación, desde la preparación popular para formar a los profesionales de mandos medios hasta los profesionales en el orden científico académico, donde la investigación científica sea la parte más importante. En este sentido la participación de la empresa privada es fundamental, la participación de las ONGS es primordial y la participación del pueblo también es preponderante, por ello el co-gobierno tiene su razón de ser, pero no en el sentido de seguir manteniendo el predominio monopólico si cabe este término, de un partido político o de un sector dentro de la universidad. Yo creo que la democracia dentro de la universidad tiene que darse en términos de lo que eso significa la misión de la universidad y la visión de la universidad para el tercer milenio. El co-gobierno es importante dentro del proceso democrático, la participación de los estudiantes es muy importante, la participación de los empleados y trabajadores es indispensable, pero la participación del maestro, del docente, es primordial y fundamental, porque por esa escala, por ese camino es donde tiene que dirigirse la universidad ecuatoriana, no podemos tampoco hablar de un 75, de un 20, de un 5%, tenemos que hablar de un mayor equilibrio dentro del sistema democrático, por eso estoy planteando de un 20% y de un 30% como participación estudiantil y de un 10% como participación de los empleados y trabajadores, porque no podemos ir a los extremos, no es conveniente la hegemonía de un partido político como ha sucedido en la universidad ecuatoriana y que realmente ha conducido a la mediocridad en la participación científica, en la participación académica, pero tampoco podemos dejar de lado la participación estudiantil, porque el estudiante universitario, así como el estudiante secundario, es la



razón de ser de la educación secundaria y de la educación universitaria, por eso pienso que es muy importante la participación estudiantil y la participación de todos los estamentos universitarios. Por otro lado, quiero manifestar que dentro del proceso universitario es indispensable tomar en cuenta la situación económica de las familias ecuatorianas, si bien se habla de becas, si bien se habla de créditos, pero quienes pueden acceder a los créditos y la becas, el gobierno está en capacidad y condición económica para poder otorgar becas al 80%. Yo creo que es importante un análisis mucho más profundo, ventajosamente la Comisión de Educación del Congreso Nacional ha entregado una propuesta importante, pero vale la pena que se tomen en cuenta todas las observaciones que hemos planteado y que se vaya analizando detenidamente por lo menos aquellos aspectos fundamentales, como es el co-gobierno, como es la acreditación, como es la preparación académica y la estructura interna de la universidad, los otros aspectos pueden ser canalizados a través de las observaciones y que se han receptado por la Comisión. Pero estos tres temas fundamentales creo que tienen que ser discutidos en el seno de este Congreso, repito, el co-gobierno, la estructura interna de la universidad y del Consejo de Educación Superior, así como el sistema de acreditación. Nosotros hemos visto que varias universidades particulares que han sido creadas por el Congreso Nacional, no por este Congreso, por el Congreso Nacional, se está convirtiendo en sistemas de comercialización y mercado, ha bajado totalmente el nivel académico y lo que necesita el país para buscar la independencia tecnológica y científica y evitar la transferencia tecnológica, tenemos que buscar la excelencia académica y la única forma es a través del sistema de acreditación y a través de la evaluación al personal docente, a los empleados y trabajadores y también a los directivos, sistema de evaluación que ya se planteo en años anteriores a través de una propuesta de 1993-94. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, la Universidad Nacional de Chimborazo en el período de 2 años, no solamente que ha crecido a nivel de estudiantes, sino ha crecido a nivel académico, por la

responsabilidad, porque ha cambiado su estructura totalmente, porque se ha pensado que la universidad que es el centro donde se universalizan los conocimientos, donde se desarrolla la ciencia y la producción científica, como decía Manuel Kant, la universidad no es para información científica, es para producción científica y por ahí tenemos que encaminarnos, eso no quiere decir que tenemos que dejar de lado los otros niveles para poder responder a las características de mercado ocupacional que tiene nuestro país. Por lo tanto, yo propongo que se discutan estos tres temas fundamentales. La autonomía universitaria, la acreditación y la estructura interna. Los otros temas, los otros artículos pueden ser discutidos a través de las observaciones correspondientes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Valerio Grefa, tiene la palabra. -----

EL H. GREFA UQUÍÑA. Muchas gracias. Señor Presidente, honorables legisladores: El día de ayer algunos honorables diputados habían dicho lo que es la universidad o las universidades, es el país o lo mismo, el país es como están respondiendo las universidades. A través de varias instituciones que han hecho estadísticas sobre el nivel de pobreza en nuestro país, han demostrado que existe al rededor del 70% de pobreza general y el 50% de ellos estamos en la pobreza crítica. Significa que el 70% si no tienen para alimentarse, si no tienen para vestirse y tener una buena vivienda, peor tendrán posibilidades de acceso a la educación superior. El país registra que el 40% del total de su población está integrada por el pueblo indígena, que con seguridad será más alto el porcentaje de pobreza en el sector indígena y afroecuatorianos, a lo mejor alcanzamos un 80 o un 90% de pobreza en este sector, significa que este momento tenemos una carga muy pesada que sostiene el país y que la educación superior hasta el momento ha sido una educación privilegiada, una educación elitista. Sin embargo nuestra Constitución felizmente contempla que el derecho a la educación es un derecho irrenunciable y es

un deber inexorable del Estado atender este derecho básico y un derecho irrenunciable de todos los ciudadanos ecuatorianos. Debo reconocer y agradecer a la Comisión que elevó este informe para la Ley de Educación Superior, que en el Artículo 58 de alguna manera trata de contemplar este derecho irrenunciable. Sin embargo, no se ha hecho ninguna relación o referencia a la estadística y al nivel de pobreza, al menos crítica que campea nuestro país, al decir que solamente el 10% de los alumnos matriculados en la universidades tendrán la oportunidad de acceso mediante apoyos económicos, créditos o becas educativas, cuando tenemos el 40% de pobreza crítica en el país. Si queremos combatir la pobreza, que es el mayor enemigo de nuestro pueblo ecuatoriano y que hablamos a boca llena, sin embargo cuando hay que atacar la pobreza y combatir la pobreza, la miseria, la discriminación, la marginación, la ignorancia allí nos olvidamos que la educación es la base integral de desarrollo de todos los pueblos en el mundo, es ahora cuando tenemos que demostrar nuestra voluntad política para combatir la pobreza y la ignorancia, cuando tratamos de establecer una política educativa, en especial de la educación superior, donde todos los individuos, donde todos los ciudadanos ecuatorianos vamos a universalizar nuestros conocimientos y despegar hacia el desarrollo de nuestros pueblos. De allí que yo había propuesto al Congreso Nacional, a la Comisión respectiva, que recoja mi observación en el Artículo 58, que no sea 10%, ¿dónde queda el 60% restante? ¿Quién va a cargar con este peso? ¿acaso vamos a mediocrizar a nuestro pueblo ecuatoriano? ¿acaso vamos a continuar con nuestra educación superior elitista, privilegiada? ¿acaso que vamos a salvar, como hasta ahora hemos hecho, salvar solamente a los banqueros y que se queden los indígenas y los negros en la ignorancia? Por qué no pensamos por el país y si queremos combatir ahora, ahora combatamos, cuando tenemos la oportunidad de dar al pueblo las bases definitivas y deficientes para combatir la pobreza, de allí que propongo que al menos hagamos un esfuerzo con visión futurista, empecemos no por el 10%, sino por el 20%, que será la mitad de la pobreza crítica, pero para que en el futuro, 6, 8

años, como perspectiva a atender a todo el pueblo ecuatoriano, que todos los ciudadanos ecuatorianos tengamos ese derecho irrenunciable a la educación y que todos, todo el país pase por las universidades a la par que haga el esfuerzo y que hagamos nosotros, señores diputados, el esfuerzo también por ir reduciendo la crisis económica, para que por sus propios medios, sin maternalismos del Estado, en el futuro, tengamos por nuestros propios medios acceso a la educación superior, pero tenemos que hacer un esfuerzo nacional por ahora, para combatir a la pobreza y la ignorancia que es la carga más pesada para nuestro país. Entonces, yo he propuesto que empecemos por el 20% de acceso a los que tienen crisis económica y así estaremos atendiendo a este pueblo indígena y afroecuatoriano en espacial que merece ayuda del Estado, un derecho inexorable de él y un derecho irrenunciable de todos los ciudadanos del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Clemente Vásquez, tiene la palabra. -----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Señor Presidente, compañeros diputados: La Constitución Política de la República dice que una vez promulgado en el Registro Oficial tiene que llevarse adelante la Ley de Educación Superior, pero eso se lo lleva en la Asamblea sin consultar con el Consejo Nacional de Educación Superior, porque después de un análisis hecho entre ellos, habían acordado que la ley se la podía discutir en un año. Por eso yo comparto el criterio del abogado León Roldós y de José Alvear, en donde claramente dice, que con la participación de todos los diputados y el enriquecimiento de todos los sectores involucrados con la universidad ecuatoriana, participen también para para que esta Ley de Educación Superior beneficie al sector universitario. Analizando el informe de la Comisión vemos un sinnúmero de incongruencias y una de las partes fundamentales, es hacer ver que no es posible que quien presida el CONESUP, sea un hombre que no esté involucrado con la Universidad ecuatoriana. Yo creo que es fundamental

que quien esté al frente del CONESUP, sea un hombre que luche directamente y que esté al frente de la Universidad ecuatoriana. También nos hacen ver que no se ha recibido la participación que hace la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, respecto al cogobierno, quienes hemos estado en la Universidad Ecuatoriana y quienes hemos participado de la lucha estudiantil, sabemos que el aporte que hace el estudiante universitario es fundamental para el desarrollo de la universidad. Claro que es cierto que también se ha pretendido abusar del cogobierno universitario, y también es importante hacer ver que hay parte de la Educación Superior, que informa la Comisión que es rescatable, donde hace ver que quienes tienen que formar parte del cogobierno universitario sean estudiantes que tengan un mínimo de calificación del 75 al 80%, eso es importante, pero también yo creo que es importante que se haga ver dentro de la Comisión y de una vez que se apruebe la ley que se considere que quien tiene que presidir la Asamblea Universitaria del CONESUP, son hombres que estén involucradas con la Universidad ecuatoriana respecto al cogobierno. Yo no creo ni participo que se baje al 20% la participación del sector estudiantil y al 5% del sector de los empleados, yo creo que eso, lo que está obligando es a que los estudiantes universitarios o quienes formamos parte de la universidad demos nuestra voz de protesta donde pasen de esa manera. También nos hace ver la Comisión en su informe, que para llevar adelante una universidad se necesitan los mismos requisitos que para tener una extensión universitaria. Es importante que esto debe corregirse, porque de alguna u otra manera se está violando la autonomía que tienen las universidades ecuatorianas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores por favor silencio, sino no hay comisión general. Gracias, continúe, honorable Vásquez.

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Como les decía, no es posible que para que los sectores que de alguna u otra manera se interesen en crear una nueva universidad, tengan los mismos requisitos para crear una universidad que para crear una

extensión universitaria y lo que es más, en el Artículo 21, el literal i), nos hacen conocer que para crear una nueva universidad usted necesita la partida presupuestaria del Ministerio de Finanzas o el certificado del Ministerio de Finanzas para poder llevar adelante los trámites para crear una universidad. Yo no comparto esto, porque se está menoscavando y se está menospreciando a que muchos sectores que quieren tener una universidad no se les dé una oportunidad y yo creo que no puede ser así, porque de esta manera nos están cerrando la oportunidad a que muchas provincias o sectores de provincia llegemos a tener una universidad. Por eso, todos los sectores que quieran participar para enriquecer esta nueva Ley de Educación Superior deben actuar y el tiempo que nos manda la Constitución de la República no nos obliga sino a que en el transcurso del tiempo y cuando podamos todos nosotros recoger los criterios de todos los sectores involucrados de esta manera conseguir una Ley de Educación Superior que no menosprecia a ningún sector, sino que más bien busque fortalecer la educación superior y ayude a la gente pobre que de una u otra manera quiere estudiar y no puede por las condiciones de vida del Ecuador. Por eso apoyo la moción del abogado León Roldós y la propuesta hecha por el abogado Pepe Alvear, que se permita involucrar más criterios y de más gente involucrada para enriquecer este proyecto. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, vamos a recibir en Comisión General a una delegación de los trabajadores de la salud. Les pediría a los señores dirigentes que pasen al podium para que se dirijan al Congreso. Declaramos momentaneamente suspendido el debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN COMISION GENERAL AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL PARA RECIBIR AL REPRESENTENTE DEL SINDICATO UNICO DE LA SALUD-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Interviene el señor Luis Mazón, Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores del

Ministerio de la Salud. -----

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS MAZON. Ingeniero Juan José Pons, Presidente del Honorable Congreso Nacional, autoridades del mismo, honorables diputados de este Congreso, organizaciones barriales populares de jubilados, campesinos, organizaciones campesinas que nos acompañan en esta mañana. Así mismo queremos saludar la presencia de los compañeros trabajadores de la salud del país, que sin abandonar nuestras unidades hospitalarias, se encuentran aquí en defensa de una jornada más por la salud y la vida. Queremos, señor Presidente del Congreso, a nombre de nuestro Sindicato Unico Nacional, agradecerle por esa gentileza que nos permite a los trabajadores de la salud, conversar con usted y denunciar incluso algunos atropellos que se vienen cometiendo en esta importante área social. Queremos así mismo los trabajadores de la salud, solidarizarnos con nuestro pueblo en lucha y en particular con los compañeros maestros que se encuentran defendiendo su escalafón, que fue aprobado en este recinto y por algunos honorables que se encuentra aquí presentes. Hoy los trabajadores de la salud, hemos venido con la Constitución vigente en la mano, porque esta ley máxima de la República ha sido aprobado en el seno de este Congreso Nacional. Tres puntos en concreto le traemos al señor Presidente del Congreso: Primero, nos preocupa el debate que se viene dando frente a la aprobación de la proforma presupuestaria para el año 1999 y una pequeña reflexión antes ustedes, honorables diputados, señor Presidente del Congreso, compañeros y pobladores que están aquí presentes. Nuestro país, con casi todos los pisos climáticos del mundo, con una producción rica en minerales con productos a todo nivel, no es posible que nos encontremos muriéndonos de hambre en una silla de oro y esa es una preocupación que hoy la traemos frente a la aprobación del presupuesto para la salud, que históricamente a través de los gobiernos de turno ha sido recortado sin importarles una área muy importante como es la salud. Así mismo la educación y la vivienda y frente al presupuesto para la salud hemos dicho, hemos venido aquí con nuestra Constitución

Política del Estado en la mano y el Artículo 46, en la parte final dice: "La asignación fiscal para la salud pública se incrementará anualmente en el mismo porcentaje que aumentan los ingresos corrientes totales del presupuesto del Gobierno central. No habrá reducciones presupuestarias en esta materia". Eso hemos venido a exigir los trabajadores de la salud, que se aplique la Constitución Política del Estado, que por lo menos se aproxime a los 2 billones de sucres que necesita este portafolio para trabajar no exageradamente, sino poner a marchar los hospitales del país. Así mismo, en base a la Constitución Política del Estado, Artículo 43: "Los programas y acciones de salud pública serán gratuitos para todos. Los servicios públicos de atención médica, lo serán para las personas que los necesiten. Por ningún motivo se negará la atención de emergencia en los establecimientos públicos o privados". Eso es lo que reza en alguno de los párrafos de la Sección IV de la salud de la Constitución Política vigente. La peor guerra que puede tener un pueblo, es que su gobierno mate a sus conciudadanos. Un recorte más al presupuesto para la salud sería una masacre para nuestro pueblo, por lo tanto ¿de qué paz podemos hablar en nuestro país? Un llamado a este Congreso Nacional, es hora que apliquemos la Constitución Política del Estado, que no se deje que al libre albedrío sea interpretada en otros estamentos donde no les corresponden y ¿por qué traemos a colación de esta situación de la interpretación? Hace días se anunciaron cobros de tarifas en los diferentes hospitales. Señor Presidente del Congreso, se están cobrando tarifas exageradas en diferentes hospitales del país sin ningún control, no sabemos a dónde van esos dineros, quién controla, quién administra, quién maneja, es un caos en estos cobros que se vienen realizando en los diferentes hospitales del país. Pedimos a la Comisión de Fiscalización que se den disposiciones pertinentes para que hayan y se establezcan responsables de qué se están haciendo con los dineros de nuestro pueblo que están cobrando en las diferentes unidades hospitalarias del país sin ningún control, sin ninguna reglamentación, eso es un nuevo atentado y es parte de la



corrupción existente en nuestro país. Uno de los puntos por lo que estamos en contra del cobro de estas tarifas, es por existir corrupción y desvíos de estos fondos donde no tienen que topar un solo sucre quienes están en la administración hospitalaria. No queremos generalizar ni meter en el mismo saquillo a profesionales honestos que sí existen en el Ministerio de Salud Pública, por lo tanto es nuestra preocupación que también se tomen las cartas debidas frente a este cobro de tarifas, que no son legales hasta este momento. El Artículo 46 de la Constitución Política, dice: "El financiamiento de las entidades públicas del sistema nacional de salud provendrá de aportes obligatorios, suficientes y oportunos del Presupuesto General del Estado, de personas que ocupen sus servicios y que tengan capacidad de contribución económica y de otras fuentes que señale la Ley". Habla del financiamiento de las entidades públicas del Sistema Nacional de Salud, aún no se ha constituido un sistema nacional de salud, por lo tanto no pueden cobrarse tarifas en los diferentes hospitales del país. Ese ha sido nuestro planteamiento y que lo seguiremos manteniendo. Queremos aclararlo públicamente frente a unas declaraciones del señor Ministro de Salud, que ha indicado que existe un acuerdo con los gremios de trabajadores para el cobro de tarifas. Queremos desmentir públicamente que no existe ningún compromiso con el Sindicato Unico Nacional de aprobar estos cobros de tarifas en los diferentes hospitales. Así mismo, es nuestro compromiso, como Sindicato Unico Nacional y hemos dado nuestra palabra de integrarnos al debate y análisis de las reformas del sector salud y hemos ratificado nuestro compromiso de la construcción de un sistema nacional de salud que funcione, que sea solidario, por eso hemos venido hacer esta denuncia hasta el Congreso Nacional. Hay otras unidades hospitalarias donde se está "cobrando", se pide donaciones voluntarias de los pacientes y se está abriendo ventanillas en los diferentes hospitales para que los bancos cobren las tarifas que pagan los pacientes; triple impuesto de los pacientes, el uno por ciento que tendrá que pagar en la ventanilla del banco, la tarifa que le cobren en los hospitales y en concreto

donde no existen recursos hospitalarios, la factura hacia la tumba, a eso nos están conduciendo si se aplican estos cobros hospitalarios por servicios en salud. Queremos en concreto decirle, señor Presidente del Congreso, acabamos de pasar los estragos del Fenómeno de El Niño en la Costa. ¿Cómo puede nuestro pueblo de la costa pagar tarifas en los hospitales, enfermedades derivadas de este fenómeno? ¿cómo puede nuestro pueblo enfermo pagar tarifas en los hospitales.? Estamos al pie y a unos cuantos kilómetros de una erupción volcánica. ¿Cómo puede nuestro pueblo pagar tarifas en los próximos días? Por eso es la importancia, que de aquí salga un presupuesto digno para el área de salud y no estemos especulando, ni armarnos a la defensiva, que tengamos los recursos necesarios para afrontar lo que nos venga, la prevención, la situación hospitalaria y las proyecciones sanitarias que tiene nuestro Ministerio en archivo y carpeta. ¿Cómo puede nuestro pueblo pagar tarifas en los hospitales si se han congelado los salarios? Si hay familias con dos o tres hijos, que no nos alcanza el sueldo. ¿Cómo podemos quitar nuestro pan, nuestra educación a nuestros hijos? Por lo tanto, no es un referente el cobro de tarifas en los hospitales, ampararse en el bono solidario o en el bono de la pobreza, ese no es el referente para ir trabajando sobre una posible sectorización, un mapa sanitario. Así mismo, queremos aprovechar hoy esta reunión con el señor Presidente del Congreso, para dejarle en sus manos un documento que es el sentir de los trabajadores de la salud, es el sentir de las organizaciones populares que hoy nos acompañan. Ese documento señor Presidente del Congreso, contempla los tres puntos que hoy lo hemos enunciado. Queremos mismo aprovechar este espacio para indicarle que en el Artículo 42 de la Constitución también dice: "El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección, por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria, la provisión de agua potable y saneamiento básico, el fomento de ambientes saludables en lo familiar, laboral y comunitario". En lo laboral tenemos aquí roles de pagos que le vamos a entregar a usted, del mes de noviembre donde los salarios no llegan al millón

y medio de los compañeros más antiguos y como en diciembre nuestros salarios prácticamente han rebajado. Esto queremos dejarle al señor Presidente del Congreso, porque hasta hoy, hasta hoy señor Presidente del Congreso, no se nos ha cumplido una deuda que tiene el Ministro de Salud, del año 97 y 98, como es un pago de las comisiones sectoriales que se nos adeuda, no se nos ha firmado nuestra contratación colectiva que está en discusión y que hemos estado en la etapa final de discusión, con sueldos que en definitiva son paupérrimos y que vamos a dejar en sus manos, señor Presidente del Congreso. Nuevamente, a nombre de nuestro Sindicato Unico Nacional, también queremos agradecer la gestión del diputado, compañero Jaime Hurtado, que ha permitido también que seamos recibidos el día de hoy. Nuevamente gracias y quedamos eternamente agradecidos. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doy por concluida la Comisión General, gracias por su presencia señores, pueden retirarse. Honorable Marcelo Dotti. Honorable Dotti, por favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE CONCLUYE LA COMISION GENERAL Y REINSTALA LA SESION DEL CONGRESO NACIONAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS. -----

ARCHIVO

- IV -

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. No cabe duda que el tratamiento de la Ley de Educación Superior supone en mi opinión el tema más importante, más profundo de cara al futuro de nuestro país, de su sociedad, de cara al fenómeno del bienestar o de la pobreza. Yo estoy absolutamente convencido que todos los legisladores tienen una conciencia muy nítida de la gravedad fundamental de este tema, es el tema central, más allá de impuestos, de presupuesto, de división económica coyuntural, el país no podrá despegar hacia ninguna parte salvo hacia desbarrancarse en más pobreza, en más desconcierto, si no reforma profundamente su visión, su esquema y la operación de la educación en general y de la educación superior en

particular. El fenómeno de la pobreza que nos ocupa y nos angustia a todos y a todos en este Parlamento, no solamente se explica a través de la óptica de la explotación del hombre por el hombre, del despojo o de la apropiación de los bienes de producción, de la concentración de la riqueza, de la marginalidad, del maltrato a los pobres. Todas estas son variables valiosas y además valederas, pertenecen al mérito del enfoque Marxista de la vida social y de la vida económica y no excluyo ese enfoque, ni execro esa visión científica del fenómeno social. No obstante, no es suficiente para explicar los fenómenos de pobreza, miseria, marginalidad en el mundo entero. Los propios pensadores Marxistas y tengo que echar este momento mano y apelar a un libro clásico de esta cosmovisión, de Federico Engels: "La historia de la familia, la propiedad Privada y el Estado". Engels, el fundador de esta cosmovisión, dice claramente allí: "que el fenómeno de la pobreza no solamente tiene una etiología y una causal de despojo y de injusticia, tiene también una causalidad de carácter científico en el fenómeno económico del desarrollo de las fuerzas productivas dicho de otro modo dice Engels, el nivel de bienestar que alcanza una sociedad en un momento determinado de la historia, depende del nivel y del rango de desarrollo de sus fuerzas productivas. Dicho de otro modo, dice Engels, el nivel de bienestar que alcanza una sociedad en un momento determinado de la historia, depende del nivel y del rango de desarrollo de sus fuerzas productivas y de sus relaciones de producción" y pasa inmediatamente a analizar un caso típico que nos atañe a los latinoamericanos, Engels no nos conoció y probablemente tenía ideas muy remotas sobre nosotros amerindios, casi colonias cuando él escribió su libro en 1852. El dice y cuidado, tengo que hacer apelación a Engels, porque este acerto podría confundirse con una reflexión de carácter racista y estoy muy lejos de pensar así y peor de aceptar las cosas así. Aquí hay un fenómeno en nuestra pobreza amerindia y pobreza latinoamericana, hay un problema económico con base científica. En el siglo XVI cuando se produce el encuentro de sociedades tecnológicamente muy avanzadas relativamente respecto de

nosotros, dice Engels: "Nuestras comunidades en el mejor de los casos -hablo del imperio azteca y del imperio inca- paradigma de la grandeza de nuestro desarrollo prehistórico, en el mejor de los casos estas mejores sociedades de amerindia, se encontraban en un nivel tecnológico, equivalente a la barbarie superior, es decir, a las últimas etapas del neolítico, eso es la edad de piedra, el desnivel tecnológico era abismal y el propio pensador materialista nos dice que el retraso en tiempo equivalía a ocho mil años, traduzcamos. La ciencia, la tecnología, el modo de producir los bienes y el sistema de reparto estaba en nuestras sociedades prehistóricas de América con ocho mil años de atraso tecnológico y científico. Hablo del conocimiento respecto de Europa y Engels tiene algunas otras explicaciones de carácter alimentario, habla del maíz, el mejor de los cereales, habla de una alimentación desprovista de proteína animal, lo cual incide en el desarrollo nervioso, en las expectativas y en la captación del cerebro en los fenómenos externos y en los desafíos de la vida, yo no quiero tocar eso, pero era un pensador marxista y fundador de esta cosmovisión del materialismo científico. Nadie quiere ver este fenómeno. Se me ocurre que en América hay muy pocos en este país ecuatoriano, aquí claro que hay pobreza por injusticia, aquí claro que hay marginalidad por despojo, aquí claro que hay una situación inequitativa causada por los privilegios, cierto es y tenemos una lucha denodada, de hace décadas, tratando de erradicar la causalidad social de la injusticia, pero muy poca gente echa mano de estos parámetros e índices científicos. Cuando hablamos de estado de desarrollo, las fuerzas productivas ó a nivel tecnológico de una sociedad que en definitiva significa traducida, bienestar o pobreza, estamos hablando de conocimiento y estamos hablando de la educación en general y estamos hablando también en nuestro tiempo de la educación universitaria, de la ciencia. El país ecuatoriano adolece de los grandes desequilibrios que sufre y que le agobian, porque no ha podido ni descubrir ni diseñar y peor operar un sistema educativo acorde con sus circunstancias objetivas, culturales, geográficas, étnicas, idiosincráticas y eso

es lo que me parece que no se trata aquí con profundidad. Yo no pienso que la educación superior resuelva sus problemas con el perfil de un señor fulano de tal, con más o menos curriculum vitae, con más o menos participación que en la asamblea universitaria de trabajadores, estudiantes o profesores, con más o menos presupuesto, el problema ecuatoriano, no se resolverá si no se soluciona en forma cimental y básica el problema educativo. En este país no hay una sola entidad, por Dios, es que ni las universidades capaces de producir un plan de desarrollo de los recursos humanos en el Ecuador, lo hacía a salto de mapa y a vuelo de pájaro, antaño la llamada Junta de Planificación, nunca estos planes de necesidad de mano de obra, de tecnología, de profesionales, nunca esos planes fueron tomados en cuenta, a pesar de que eran planes precarios. Cuánto sabemos en el Ecuador, que para el próximo lustro, cinco años la próxima década, cuándo sabemos cuántos abogados vamos a precisar en este país de abogados, de superávit de abogados, cuándo nos hace saber alguna entidad el número de arquitectos, de economistas, de médicos, de tecnólogos, de constructores civiles, de manufactureros, de artesanos, de pedagogos, que realmente necesita el desarrollo nacional. He ahí una incongruencia fatal y criminal, con un sistema educativo en general y un sistema educativo superior, que produce en polución, en contaminación, abogados, economistas, pedagogos, filósofos, cuando se sabe por el ejemplo de otros países en el mundo, países en punta, que ninguna sociedad resuelve su problema de pobreza, si no apuntan su educación a la técnica, a la producción, a la generación de riqueza y de excedentes. Algún día a la tecnología y en otro día más remoto todavía, a lo mejor a la ciencia y aquí seguimos empantanados y hundidos en un juzgamiento del fenómeno educativo, con la óptica ideológica, la óptica política y a menudo la óptica demagógica y la óptica de los intereses particulares. La proliferación de las universidades es lo más sentido de la democracia de la educación, no se puede crear una universidad simplemente porque a un estudiante, a un grupo de estudiante regional o provincial, se le ocurre que esta es la vía para su redención personal, quiere un

título de abogado, de economista o de ingeniero, porque eso me va a permitir trabajar, ahí no está la solución del problema, y es que atendiendo la justa demanda de mi compañero Clemente Vásquez, Manabí precisa de universidad por cierto, pero de qué tipo de universidad pues, ese Manabí que tiene mar, que tiene pesca, que tiene sequía, ¿Qué profesionales debe formar la universidad manabita? más abogados, más filósofos, más sociólogos o más expertos en lo que le desafía su medio ambiente, y lo que le reta la riqueza quedada, escondida, amortiguada que está lista a ser explotada y nadie la explota, porque no hay formación para explotarla. En ese sentido, la educación y la proliferación de institutos superiores está pervertida y falsificada, porque no se parte del contenido, de la relación dialéctica entre el conocimiento y lo que es el terruño, del medio, el ambiente, la riqueza natural, no hay ese empate, no hay ese ligamen. Hago uso de otro acerto de un pensador marxista de este país, el señor doctor filósofo Fernando Tinajero, para empatar esta angustia que tengo, de los recursos humanos que no se clarifican y una universidad que prepara ene profesiones que no son necesarias ni prioritarias. Dice Tinajero en uno de sus libros: El talento fundamental de los ecuatorianos, ancestral, genético, histórico, es talento manual y no obstante la universidad implícita indirectamente desprecia la formación del talento manual de sus estudiantes, cuando exagera los objetivos innecesarios, supernumerarios, sobregirados de la juridicidad, de la economía, y de otros acápite y renglones de la ciencia y desprecia esto, que Tinajero, el marxista piensa de los ecuatoriano y yo concuerdo con él, tenemos talento fundamental de artífices, el mismo talento que cultivan los alemanes o que le ha hecho rica a Italia, países que tienen una artesanía utilitaria y artística, para dar y prestar al mundo que ingresan el 30% de su PIB a través de la artesanía y de la manufactura, aquí eso se desprecia, y nos falta ahí un pensador que descubre que eso es para aquello, para lo cual servimos. Entonces, como criterio, yo quiero con respeto, pero con firmeza, sugerir a los colegas, a los bloques, sugerir a la Comisión encargada

del informe, tomar en cuenta esto, profundizar en el análisis marxista del bienestar y de la pobreza y de la formación de los recursos humanos, ahí está la clave, clave que algunos marxistas, por cierto, están muy lejos de practicar en la educación pública ecuatoriana, esto es verdad. En lo concreto y particular, en lo puntual, me permito sugerir a la Comisión, que recoja estos criterios, si un CONUEP autónomo que regule la educación superior, que la fiscalice, que la supervigile, que le dé orientaciones, filosofía y política para el futuro sí, pero no un CONUEP burocrático, no un CONUEP inelástico, no un CONUEP parecido a un tanque de guerra, así de blindado, un CONUEP elástico, flexible, liberal en el mejor de los sentidos y no con una plana burocrática de quinientos, ochocientos o "mil técnicos", que lo comerán una parte importante del presupuesto de la educación superior para tragar sueldos, elasticidad en el CONUEP, me permito recomendar como criterio. Que la entidad dentro del CONUEP, creo que se llama CONESUP o algo así, CONESUP, se encargue en forma prolija y exigente evitar la proliferación de centros de estudios superior, muchos de ellos que satisfacen la avidez de lucro de una manga, discúlpenme el término grotesco y macanudo, una manga de vivos que lo que quieren es lucrar bajo el membrete de educación superior para ellos, accionistas, empresarios de la educación, en el peor de los sentidos, ese tipo de universidad sin nivel tecnológico, sin laboratorios, sin apoyo logístico, no puede ser aprobado en el país y hago más las preocupaciones y angustias del diputado Proaño Maya, que él planteó esta situación con verdadero clamor. La clave de una educación adecuada, racional, deseable para el país, es una proporción racional de sentido común, en la asamblea universitaria, no puede el estudiante y no estoy hablando elegías, y no me importa que se me tache de lo que ustedes quieran, no puede el embrión de sabio, el embrión de científico, de técnico, de tecnólogo, de profesional, el embrión que todavía no sabe de estas cosas, cogobernar la entidad que le va a proporcionar conocimiento y ciencia o cogobernar en la proporción que se está planteando, porque aún cuando sea ingrata la comparación, es como que el



soldado, el cabo que tienen que fajarse y poner su pecho ante las balas en las alambradas, sea traído al Estado Mayor Conjunto, para que dirija la guerra, una guerra así se pierde. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dotti, por favor el tiempo.

EL H. DOTTI ALMEIDA. Entonces la Asamblea, otra clave y su proporción, el estudiante, la opinión del estudiante es valiosa, trascendental, tiene que ser recogida, observada, pero no puede ser determinante, no puede ser un mando irrestricto, inapelable, porque otra comparación odiosa, la universidad de Moscú, la de Beigín, la de Kenisbre en Alemania, Oxford y Cambridge en Gran Bretaña, Harvard y Princeton en Estados Unidos y la Sorbona de París, esas universidades tienen gobernando la vida y los pênsum a los científicos, a los sabios que recogen la opinión del estudiante, pero la opinión del estudiante ni manda ni se imponen, menos a patadas. La clave, proporción en la Asamblea, como criterio que me permito de todas maneras recomendar y como se me acabó el tiempo, mil gracias. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germánico Salgado, tiene la palabra. -----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. Señor Presidente y colegas legisladores: Creo que el tema en discusión es de una enorme importancia, y yo también con satisfacción he visto que el proyecto de ley, presentado a primera discusión, recoge mucho de las inquietudes lógicas en este momento. Creo que es una muy buena base para llegar a una Ley de Educación Superior que realmente sirva al país. Yo he sido treinta años, más de treinta años profesor universitario, he sido Decano, he sido profesor en las universidades del Ecuador y del extranjero y creo que conozco el problema universitario ecuatoriano, por haberlo vivido y vivido profundamente, yo diría entrañablemente. La verdad es que la universidad ecuatoriana en general, es la universidad que está engañando a sus alumnos, no los está formando para el mundo del futuro, es una universidad que se vuelve hacia viejas prácticas

tradicionales sin salir de ellas, cuando en el mundo se está produciéndose una revolución científica y técnica de una extraordinaria dimensión, hay problemas que son absolutamente nuevos para la universidad ecuatoriana, y tendríamos para la educación ecuatoriana y que tendríamos que enfrentarlos. El honorable Dotti se refería a los esfuerzos de planificación de los recursos humanos en el caso ecuatoriano y yo estuve también de algún modo involucrado en esos esfuerzos. Era una época en la que se creía, se suponía que con un conocimiento más o menos adecuado de las necesidades de recursos humanos que implicaba el desarrollo de la producción académica de la universidad ecuatoriana, se podría más o menos plantear cuáles eran los déficits en las distintas profesiones y ponerse metas, vamos a formar tantos ingenieros de caminos en este período de tiempo, etcétera, eso ya no sirve, y es algo que le ruego al honorable Dotti considerar. El problema ha cambiado radicalmente, es decir, una revolución científica que va a tal velocidad, que este momento no hay como anticipar las necesidades de recursos humanos específicos que implica el desarrollo económico, es absolutamente imposible anticiparlo. Surgen nuevas necesidades cada día, ya cuando estemos viviendo en un medio menos dinámico que el internacional, sin duda tenemos que aproximarnos de esta realidad internacional, porque esa es la que vamos a vivir, en ese mundo vamos a vivir y el Ecuador tiene que prosperar en ese punto. Entonces, creo que la universidad se tiene que plantear metas distintas a las del pasado y eso requiere una profunda reflexión, por ejemplo, ya no se trataría de ir a, de prever la formación de especialistas que no van a tener probablemente el momento que salgan de las aulas, no van a tener sitio donde trabajar, lo fundamental es formar profesionales, científicos, adecuadamente entrenados en las ciencias básicas, que los fundamentos mismos de la carrera científica, del pensamiento científico estén encarnados, metidos en las entrañas de cada uno de los estudiantes que salgan de la universidad, y eso es enormemente difícil. Eso supone y voy a ser muy breve en esto, porque no quisiera extenderme en eso, eso supone que

la universidad debe estar en absoluto, en estrecho contacto con el mundo, toda universidad ecuatoriana debería estar ligada a una red de Internet y en cada facultad debería haber una red de Internet, en cada escuela universitaria. Supone además que debe haber bibliotecas de una calidad extraordinaria, cosa que confesémoslo, en la universidad ecuatoriana hace tiempos que se olvidó que la Biblioteca era un hecho importante, puede haber excepciones, pero lo normal en el caso ecuatoriano es que la biblioteca sea un depósito de libros normalmente anacrónicos, obsoletos, que no reflejan la realidad científica del momento. La necesidad de contacto con el mundo es terrible en el mundo moderno y cuando se trata de la formación no nos engañemos, no se puede transitar por los viejos caminos, hay que buscar nuevas rutas y eso supone una universidad enormemente dinámica y creativa, yo creo que el proyecto recoge en su esencia algunos de los rasgos de estas características, pero creo que falta profundizar en ellos. Yo le pediría a la Comisión que piense cómo se puede, por ejemplo, forzando a que una parte de los recursos de la universidad se destinen forzosa, obligatoriamente a medios, a bibliotecas, a medios de conocimiento científico, a suscripciones de revistas y a preparación en idiomas. No nos olvidemos que el mundo contemporáneo, un científico ecuatoriano tiene que leer inglés forzosamente, probablemente inglés, francés y alemán, están formando las universidades ecuatorianas a esos técnicos. La verdad que si algo se hace mal, en las universidades ecuatorianas, por lo general, excepto en algunas privadas, es el aprendizaje de idiomas, sin eso nos estamos aislando del mundo. Entonces, por favor reflexionen en eso, y le pediría al Presidente de la Comisión que piense en ese tema, porque es absolutamente crítico, es decir cómo hacer para que de los recursos del Estado que recibe la universidad se destine obligatoriamente una parte a dotar debidamente de bibliotecas o hemerotecas y medios de contacto con el exterior, como el Internet, a la comunidad académica de esa universidad, ese es un tema que creo que es importante, habría muchos otros, pero no quiero extenderme y veo ahora ciertos puntos concretos de

la ley, si está el CONESUP, yo sugeriría que se haga constar en uno de los sitios del CONESUP una representación del FUNDACYT, es el único organismo ecuatoriano que está en contacto con la innovación tecnológica y la universidad tiene que ser eso, un centro de innovaciones, entonces yo veo absolutamente necesario que en el CONESUP haya una representación del FUNDACYT, yo no sé si cabe extenderlo más, pero sin duda eso es indispensable. En segundo lugar, los cuerpos de gobierno de la universidad. La universidad ecuatoriana si en algo fracasa en este rato, algo falla en este rato, es que tiene cuerpos de gobierno, unos consejos universitarios famosos, que son obsoletos, imposibles de trabajar, son cuerpos enormes, en los cuales tomar decisiones es prácticamente imposible. Muy bien, de algún modo imagínense, se está dejando libertad en el proyecto, a que en cada universidad se cree su propio cuerpo de gobierno, muy bien, que sean cuerpos de gobiernos reducidos, muy ágiles, capaces de realmente actuar sobre los problemas de la universidad día a día. El Consejo Universitario actual lo repito y mucho más la Asamblea Universitaria, son cuerpos imposibles de hacerles trabajar dinámicamente. Además, me parece absolutamente indispensable, ahí se mencionan varios otros consejos que para mí tienen importancia absolutamente secundaria, debe haber un Consejo Académico, aparte del Consejo de Gobierno que debe tener un enorme poder para coordinar adecuadamente el trabajo académico de las universidades, entonces creo que el Consejo Académico es el cuerpo más importante de la universidad, y eso debe tenerlo la universidad ecuatoriana. En cuanto a la facultad de intervención del CONESUP sobre las universidad que se ha criticado aquí, y creo que con cierta razón, porque la universidad odia el tener que rendir cuentas a alguien. Sin embargo, no nos olvidemos que en un sistema democrático, todo ente dentro de un sistema democrático, debe rendir cuentas ante alguien. ¿Ante quién rinde cuentas la universidad ecuatoriana? Cuando me dicen ante la Asamblea Universitaria, no es así, es una rendición de cuentas puramente ritual, formal que no lleva a nada. Yo creo que es correcto que haya una facultad, que se la guarde como

una facultad extrema de intervención del CONESUP sobre las universidades, pero debe existir esa facultad, límitesela como se quiere, póngasela condiciones o todo lo que se quiera, pero digan en algún momento que es una universidad que engaña masivamente a grupos de jóvenes ecuatorianos y los dirige hacia la desocupación, no puede seguir funcionando, alguien tiene que pararla y sabemos muy bien que por obra de acción política, internamente una universidad no se para así misma nunca, alguien tiene que actuar desde fuera, en este caso es un propio cuerpo universitario, el CONESUP que tendría que pararle. Y por último, el tema más controvertible de los que se ha hablado, el cogobierno. ¿Cuál ha sido mi experiencia con el cogobierno? Si los representantes estudiantiles son gente preparada, son inteligentes, se preocupan por la carrera universitaria y son buenos alumnos, el cogobierno es un éxito. Yo nunca he tenido problemas, nunca tuve problemas con el cogobierno, a nivel de facultad era evidente que más bien el apoyo de los estudiantes era una gran ayuda a los profesores que queríamos poner seriamente el trabajo de las universidades. De modo que, el cogobierno a mí no me preocupa, que las proporciones sean mayores o menores que las que se citan allí, es un tema relativamente secundario. Lo importante es que al cogobierno vaya gente que sea absolutamente estudiantes, que sean realmente buenos estudiantes y que sean estudiantes a fondo, y no el estudiante profesional que conocemos clásicamente en el Ecuador. Creo que esos son los temas que propondría ahora, para que la Comisión los tome en cuenta, ya me permitiría volver luego cuando discutamos en segunda sobre más ideas respecto a la universidad. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germán Astudillo, tiene la palabra. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente y señores legisladores: Creo que es uno de los temas fundamentales y apasionantes de la realidad ecuatoriana. Me sumo a la felicitación que han hecho los legisladores a esta Comisión

y ciertamente reconozco que es la literatura más abundante que hemos tenido en este tiempo de la legislatura. Al tratar justamente este tema de la educación superior, yo quiero aportar en esta mañana y tarde, algunos conceptos para que la Comisión los acepte, los estudie y los debata para segunda. En primer lugar, comparto plenamente con el criterio del honorable Posso, cuando exige en su intervención oral, como en su informe de minoría, que tiene que darse la jerarquía a los diferentes órganos de la universidad ecuatoriana, y así por ejemplo comparto plenamente que en la estructura del sistema educativo, tiene que estar por encima la Asamblea Universitaria, una asamblea que tenga la capacidad de tener un Presidente con un período no menor de dos años, de tal suerte que pueda planificar su actividad, su trabajo y no como propone la Comisión, que sea Presidente solamente por una sesión y que ésta se tendrá que reunir dentro de seis meses, lo que quiere decir que después de seis meses, habrá otro Presidente de la Asamblea, una asamblea solamente con fines consultivos, que a la larga no significa mayor cosa en la esencia y en la vida del sistema universitario. Comparto por lo tanto, que la Asamblea Universitaria tiene que ser el máximo organismo del sistema universitario ecuatoriano, con la capacidad suficiente para dictar las políticas de la universidad en el Ecuador, debiendo ser el CONESUP un organismo ejecutor de las políticas de esta Asamblea Universitaria, que estará representado por los diferentes rectores de las universidades, escuelas politécnicas e institutos técnico superiores. Segundo punto, que les invito a reflexionar, es que en la Constitución de la República se habla de la autonomía universitaria y ahí se dice claramente que no podrá clausurarse las universidades por parte del Poder Ejecutivo o autoridades que dependan de este Poder Ejecutivo, pero en ningún momento se restringe o se hace extensiva esa prohibición a los mismos organismos de las universidades. De ahí que comparto plenamente con el honorable Germánico Salgado, que tiene que existir un organismo y que como está dada en este proyecto de ley, sería el CONESUP el organismo que controle a las universidades, porque hay una serie de

deficiencias que tienen que ser definitivamente superadas. En el caso del Azuay a donde represento, por ejemplo, existe hoy en día una proliferación de universidades y de institutos técnico superiores, algo así como hubo la invasión de la banca a ese sector y cuyas consecuencias estamos viendo. Por lo tanto, considero que el CONESUP sí debe tener la atribución para intervenir, contratar auditorías en las diferentes universidades y especialmente en estas pequeñas que no tienen una real institución, para que no haya el engaño o se dé la estafa a la juventud y a la niñez del Ecuador. Aquí existe un criterio de quién tiene que ser el Presidente del CONESUP y existe una propuesta de los rectores universitarios, que tiene que ser un rector en actividad, yo personalmente no la comparto, pienso que puede ser un ex-rector que siga siendo profesor de la universidad, o un ex-rector que esté alejado de la actividad, como puede ser un rector en actividad o un profesor de nivel académico, respetable y reconocido por la sociedad en donde esté actuando esa universidad, caso contrario estaríamos llegando a las componendas ó a las argollas de quienes componen el cuerpo colegiado del CONESUP, tiene que haber la universalidad y la mayor libertad para que se elija a la mejor persona como rector. Hay un asunto que desde la vida de estudiante, de dirigente estudiantil la he reclamado y como profesor universitario la he vivido, no puede ser que existan en el Ecuador facultades de Economía o de Ingeniería Comercial y sin embargo cuando un estudiante de Cuenca o de Loja quiere pedir su pase a Quito porque ha cambiado su domicilio, no puede pasar directamente al cuarto año que le corresponde en la Facultad de Economía de la Universidad Católica o Central de Quito, porque simplemente a pesar de que tienen una misma razón social, como los pênsums y los planes y programas en las diferentes universidades o en la diferentes facultades. Es más, en Cuenca existen dos o tres universidades, en que no le permiten a un estudiante de una universidad pedir el acceso a la otra universidad. Por favor, ahí tiene que intervenir el CONESUP o la Asamblea Universitaria, porque ese tipo de actitudes negativas de la educación, no puede seguir

prosperando, y a lo mejor este sea el caso en otras ciudades. Hoy en día hablamos de la pobreza, hablamos del desempleo, hablamos de la desocupación. Por lo tanto, sugiero a la Comisión que reglamente la presencia de carreras intermedias en las diferentes facultades, hasta donde se posible, por decir algo, en la Facultad de Derecho, yo sí pienso que los estudiantes pueden optar por carreras intermedias, de amanuences, de asistentes de abogado, porque caso contrario, dado el alto índice de deserción estudiantil, un alumno ha cursado y ha aprobado el tercer año de universidad de la Facultad de Derecho, sale, se ha perjudicado él y ha perjudicado al Estado, y no se le está dando una respuesta positiva al estudiantado en este caso. La sugerencia a la Comisión sería, que se vea la posibilidad de normar que las diferentes facultades de las diferentes universidades, interpongan o creen las carreras intermedias y de esta forma estemos ligándonos al sistema de producción que tanta falta hace en el país, la mano de la juventud está desocupada y pienso que es un reto de nosotros, poder dar la posibilidad a que la juventud ecuatoriana estudie y trabaje en ese sentido. Se ha abusado bastante del término de la libertad de cátedra. Yo pienso que aquí, hay dos cosas que son innegables. Por un lado, el bagaje de conocimientos que se llaman los contenidos y, por otra parte, los métodos didácticos o pedagógicos para enseñar a los estudiantes. Yo participo que los profesores puedan hacer uso de los métodos, de los procedimientos, de las técnicas para enseñar, pero definitivamente la universidad tiene que definir cuáles son los contenidos que deban darse en las diferentes asignaturas y esto permitiría indudablemente, que no se dé el caos que el día de hoy sí se da en la universidad, de que una facultad no le reciba a un estudiante, de facultad de otra provincia, porque no hay ajuste en los pênsums o programas de estudios. Yo recuerdo, en una convención de universidades en la ciudad de Ambato, se denunció públicamente, y se tomó una medida correctiva, pero parece que no ha dado resultados. El ser profesor de una facultad significa dominar los contenidos científicos, pero tener también conocimientos didácticos, el uso de los métodos



para enseñar a la juventud. Por lo tanto, considero que la Comisión deberá tratar de poner, que para el ingreso de nuevos profesionales a la docencia universitaria, tengan realizado por lo menos cursos de pedagogía universitaria. De tal suerte que, un abogado, que un médico, que un veterinario, no sea suficiente el que domine los contenidos científicos, sino que sepa como dirigirse a los alumnos y que conozca de las didácticas, porque eso es fundamental, la pedagogía universitaria. Hemos hablado cualquier cantidad y creo que todos los honorables legisladores que las universidades tienen que estar ligadas o junto al pueblo. Yo pienso que es hora de que se haga extensiva la extensión universitaria, como aquellos estudiantes que salen de las facultades de medicina a trabajar en los pueblos, en las parroquias, etcétera. Porque por ejemplo, en las Facultades de Derecho, los estudiantes de los quintos y sextos años puedan salir a hacer extensión universitaria en las parroquias, asesorando a las juntas parroquiales, a las tenencias políticas, en donde se instauran o se inician los juicios penales, por ejemplo. Y así también a los ingenieros comerciales, a los señores economistas, que salgan a realizar su entrega, su aporte a las comunidades, a través de cursos, de dictados, de tal suerte que sea una condición previa para graduarse haber ofrecido algo a las comunidades ó a los pueblos. Aquí se ha hablado también que no hay que poner en la ley que los profesores, los rectores de la universidad, no puedan desempeñar funciones de elección popular u otros cargos públicos. Yo pienso que sí lo puede, pero simplemente pidan comisión de servicios y dedíquense a tiempo completo a sus actividades. Yo pienso que un rector tiene que cumplir la función de rector, y si es que quiere ser diputado, si quiere ser ministro, como se ha indicado por la prensa, simplemente comisión de servicios y cumpla su papel a tiempo completo. Hay un artículo sobre el que nadie ha dicho media palabra, el Artículo 64, 65 del proyecto de Ley de Educación Superior. Nos rasgamos las vestiduras en una sesión o en varias sesiones anteriores, que todos tenemos que pagar impuestos, absolutamente todos, que se eliminan los escudos fiscales,

que no haya exenciones y, sin embargo, aquí se dice que, todas las universidades que integran el sistema de educación superior, están exentos de todo tipo de impuestos, fiscales, municipales, aduaneros. Aquí lo ha dicho el honorable Dotti, que no es tan cierto lo que reza en la Constitución, que todas las universidades son instituciones sin fines de lucro. Nosotros conocemos a los comerciantes o empresarios de la educación, por cuyos costos en la universidad no puede acceder la juventud ecuatoriana. Entonces, al menos tendrá que legislarse en ese sentido. Esta bien que las universidades estatales, en donde no hay pensiones para los estudiantes, puedan tener lo que se manifiesta en este artículo, las exenciones. Pero otras universidades que cobran fuertes cantidades a los estudiantes, no le veo la razón por las cuales gocen de esas exenciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Astudillo, su tiempo por favor. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Termino, señor Presidente, si me permite. Por otro lado, también lo ha dicho el honorable Dotti, es fundamental que exista el CONESUP o cualquier organismo dentro de las universidades, para que tenga concordancia con el desarrollo nacional del país y tome la debida coordinación, en este caso con la unidad de planificación que depende de la Presidencia de la República, porque caso contrario hay una libertad absoluta. La Universidad de Cuenca o de Loja, cree que tiene que sacar mil abogados, mil médicos, pero no conocen y no coordinan con la realidad, la necesidad del mercado, que en este caso conoce la unidad de planificación. Lo que quiero decir, es que la autonomía académica y administrativa tiene que estar en concordancia con los grandes objetivos nacionales. Finalmente, yo si pienso que es hora que el CONESUP o la Asamblea Universitaria, empiecen a tomar medidas, pero inmediatas, con la aparición de ciertas universidades, en donde ni siquiera tienen un local propio, pero tienen rimbombantes letreros de universidades, y naturalmente cuestionadas dentro de la sociedad, y más bien deberíamos

propender y fortalecer a las verdaderas universidades que si las hay y en donde sí nos hemos educado. Muchas gracias.

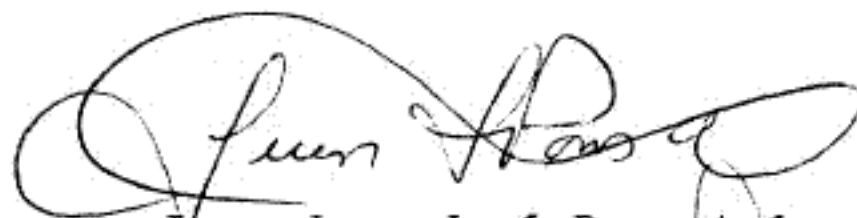
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en la sala se encuentran presentes cincuenta y cuatro honorables legisladores. -----

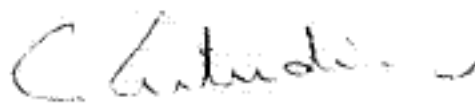
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, quisiera que por favor conversen con sus colegas, para ver si pudiéramos mantener el quórum en el pleno, particularmente cuando estamos debatiendo un tema de trascendental importancia para la vida del país. Me parece irresponsable, que el pleno no tenga quórum, para poder proceder a votar sobre una moción propuesta por el honorable Posso. No habiendo quórum, declaro clausurada la sesión, y convoco para mañana a las nueve de la mañana. -----

- v -

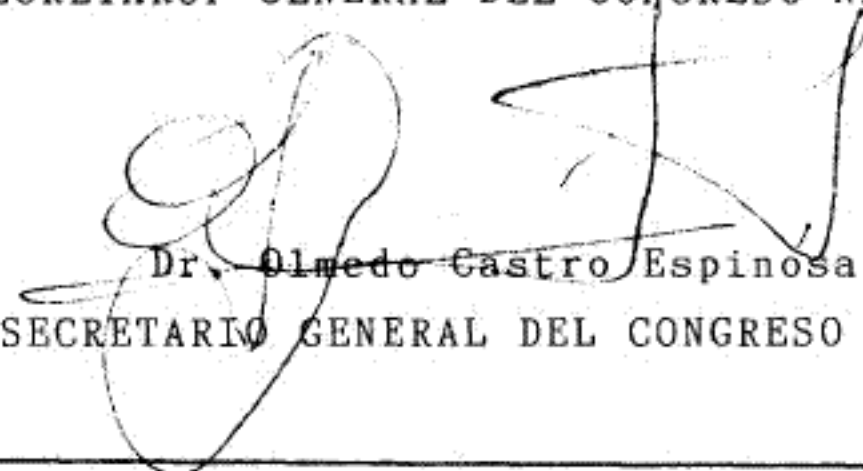
El señor Presidente declara terminada la sesión, siendo las doce horas veinte minutos. -----



Ing. Juan José Pons Arízaga  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Ledo. Guillermo Astudillo Ibarra  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. Olmedo Castro Espinosa  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL